

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 18 de mayo de 2026 en el que se indica:

“PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de tres plazas de funcionario/a de carrera, Técnico/a de Medio Ambiente, en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2024 y 2025.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.


SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2025/4249 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 12 de noviembre de 2025 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de turno libre, en las actas del Tribunal calificador de fechas 20 y 28 de abril de 2026, publicadas mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 29 de abril de 2026, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarias de carrera con la categoría de Técnico/a de Medio Ambiente, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica Media, a las siguientes personas, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:


ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	BARRANCO GONZÁLEZ	MARÍA	***9261**
2.	ALONSO MORENO	ANA MARÍA	***3840**
3.	GARCINUÑO MARTÍN	GLORIA MARÍA	***3998**

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, de fecha 15 de mayo de 2026, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifican con los códigos de puestos MAM-12-B004, MAM-12-B005 Y MAM-12-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGMK2LDVC3KVO6BVS74K6GQ	Fecha	26/05/2026 13:47:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RGMK2LDVC3KVO6BVS74K6GQ	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RHXISH3U37OFP6L6SINCULO4	Fecha	28/05/2026 10:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RHXISH3U37OFP6L6SINCULO4	Página	1/3



B007. Estos códigos, tras la aprobación de la modificación de la codificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos autónomos, acordado en Junta de Gobierno Local de fecha 07 de noviembre de 2025, han pasado a ser el MA12B004, MA12B005 Y MA12B007.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera."

Visto el informe de intervención de fecha 26 de mayo de 2026.


A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Nombrar a las siguientes personas, como funcionarias de carrera, con la categoría funcional de Técnico/a de Medio Ambiente, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Técnica Media, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:


ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CÓDIGO PUESTO
1.	BARRANCO GONZÁLEZ	MARÍA	***9261**	MA12B004
2.	ALONSO MORENO	ANA MARÍA	***3840**	MA12B005
3.	GARCINUÑO MARTÍN	GLORIA MARÍA	***3998**	MA12B007

2. Ordenar la publicación de los presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Auxiliar administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGMK2LDVC3KVO6BVS74K6GQ	Fecha	26/05/2026 13:47:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RGMK2LDVC3KVO6BVS74K6GQ	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RHXISH3U37OFP6L6SINCULO4	Fecha	28/05/2026 10:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RHXISH3U37OFP6L6SINCULO4	Página	2/3



diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.


3. Notificar a las interesadas este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado a las aspirantes su nombramiento como funcionarias de carrera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGMK2LDVC3KVO6BVS74K6GQ	Fecha	26/05/2026 13:47:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RGMK2LDVC3KVO6BVS74K6GQ	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RHXISH3U37OFP6L6SINCULO4	Fecha	28/05/2026 10:44:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RHXISH3U37OFP6L6SINCULO4	Página	3/3	